COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

	4		
E	En LA GRANZA, a 10	O de MAR	20_ del año _2025, l
Comisión Electoral establecida con fecha _O de MRZO_ del año _ZOZS, par			
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organizació			
Comunitaria 55 UU. VIIIA ESMERALM POBL YUNG			
iı	information of the second	icipal de la	Ilustre Municipalidad de
4	<u> </u>	elección del directo	rio de la organización se realizará:
			del año
	Horario : inicio		
	• Lugar y dirección :	VV. UN	4 ESMORALM
		Alle P	#120
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el			
artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la			
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada			
para ella.			
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización			
comunitaria			
No	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Millaray feon Conzoles	14.220.433.0	1 A
	Presidenta		MA
2	Georgina andes Horales	12.273.340-8	6 Dilee Us
	Secretorio		Danie 3 1
3	Jeserio Cotrinco Joque	20.039.85%	3
-	Comisso		Lacerials

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web, leg 22145, gob, el